

JUEVES, 21 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 13

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2010-235 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 60/09.*

Don Fernando Pérez Tuero, secretario de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 60/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Manuel Rasilla Martín contra la empresa "Construcciones Fernández y Santander, S. L.", "Promotora Seis Burgos, S. L.", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

Estimar la demanda interpuesta por don José Manuel Rasilla Martín contra "Construcciones Fernández y Santander, S. L." y "Promotora Seis Burgos, S. L.", y absolviendo a ésta última, condenar a "Construcciones Fernández y Santander, S. L." a abonar al actor la cantidad de 7.327,52 euros incrementada en los intereses supraescritos en el fundamento jurídico tercero."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Construcciones Fernández y Santander, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 29 de diciembre de 2009.

El secretario judicial,
Fernando Pérez Tuero.

2010/235

CVE-2010-235